

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 031 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/07/2020

ESTADO No. 036

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120170089100	Ejecutivo Singular	MAYORGA ALZATE ASOCIADOS LTDA	MEDIDAS PREVIAS	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Primero Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere a la parte actora, gestione el edicto emplazatorio, so pena de dar por terminado y archivo (art. 317 C.G.P.)	13/03/2020	52	1
76001400303120180030000	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S. A.- BIENCO S.A. INC	MEDIDAS PREVIAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. Nombra como curador ad-litem a la Dra. Catherine Montoya Rivera	13/03/2020	106	1
76001400303120180053900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	MARIA DEL PILAR GUTIERREZ GOMEZ	Auto decide recurso OBS. Niega de plano la propuesta de nulidad, control de legalidad y recurso de reposición, elevada por Diego Gerardo Paredes	12/03/2020	158 163	1
76001400303120190006100	Ejecutivo Singular	CONJ. HABITACIONAL LA CASCADA UNID. UNO	MIGUEL DARIO NEITA RAMOS	Auto de Trámite OBS. Rechaza la contestación de la demanda, presentada por Dr. Miguel Dario Neira Ramos.	12/03/2020	126	1
76001400303120190050600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO ARMANDO TICORA RINCON	Auto ordena emplazamiento OBS. Ordena emplazar al demandado Diego Armando Ticora Rincón	13/03/2020	35	1
76001400303120190065300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ESTRUCTURAS METALOICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MULTIESTRUCTURAS S.A.S.	Auto ordena notificar OBS. Téngase notificado por aviso al demandado Christian Jaramillo Gómez. Abstenerse de tener notificada a la demanda Estructuras Metalicas Deportivas y Recreativas - Multiestruc.	07/07/2020	51	1
76001400303120190066600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FRANCISCO ANTONIO CALLES VILLANEDA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. Ordena seguir adelante contra el demandado, ordena el avalúo y remate de bienes, condena en costas a la parte demandada	13/03/2020	36 37	1
76001400303120190077900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALBEIRO GARCIA GARCIA	Auto ordena notificar OBS. Emplaza al demandado Albeiro Garcia Garcia.	13/03/2020	36	1
76001400303120190078500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GLIBERTO MAYA RESTREPO	Auto ordena notificar OBS. Emplaza al demandado Gilberto Maya Restrepo	13/03/2020	41	1
76001400303120190079700	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A.	MARTHA LUCIA VALENCIA VALENCIA	Auto concede amparo de pobreza OBS. Concede beneficio de amparo de pobreza a la demandada MARTHA LUCIA VALENCIA VALENCIA, nombra como apoderado de la demandada a la Dra, KETHERINE MONTOYA	13/03/2020	45	1

76001400303120200003800	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE GRUPO ARGOS Y FILIALES sigla FONDEARGOS	JOSE LUIS LUCUMI PEREZ	Auto rechaza demanda OBS. Rechaza la presente demanda, archivense las diligencias. Entreguese la demanda y sus anexos	16/03/2020	19	1
76001400303120200005700	Verbal	GIROS & FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	RIGOBERTO VELASCO	Auto admite demanda OBS. Revoca para reponer auto 214 del 28.02.2020. Admite demanda de restitución de tenencia de bien mueble arrendado. Reconoce personería al Dr. Jorge Naranjo Dominguez	13/03/2020	36 37	1
76001400303120200014600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS	JOSE RAUL ALVARADO MORA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Libra mandamiento de pago contra los demandados, reconoce personería a la Dra, Catherine MOntoya Rivera.	12/03/2020	18	1
76001400303120200014900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA INTEGRAL FUNERAL FUNCOOP	YOLANDA GOMEZ RAMOS	Auto rechaza demanda OBS. Rechaza de plano la demanda, remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y de Competencia Multiple de Cali - Reparto	13/03/2020	13	1

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/07/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DIEGO ESCOBAR CUELLAR

Secretario

